



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000470**

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000358

**Concepto:** CONTRATACION DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ARQUITECTONICO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

| CANTIDAD<br>REQUERIDA | UNIDAD<br>MEDIDA | DESCRIPCION                                            | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO<br>TOTAL |
|-----------------------|------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 1.00                  | SERVICIO         | SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ARQUITECTONICO |                    |                 |
|                       |                  |                                                        | TOTAL              |                 |

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

|                                                                                        |  |          |         |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--|----------|---------|----------------|--|
| Denominación o Razón Social:                                                           |  |          |         | Numero de RUC: |  |
| Persona de contacto:                                                                   |  |          | E-mail: |                |  |
| Teléfono Fijo:                                                                         |  | Celular: |         | Otros:         |  |
| NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización. |  |          |         |                |  |

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, .....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

|    |    |
|----|----|
| NO | SI |
|----|----|

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

|                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. |  |
| Cargo que ocupa                                                                                                                             |  |
| El grado de parentesco                                                                                                                      |  |

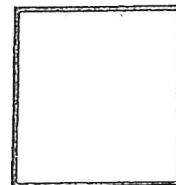
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....  
identificado con DNI N° ..... con dirección  
domiciliaria: ..... en el  
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento: .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

|                                                                              |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado: |  |
| Cargo que ocupa:                                                             |  |
| Condición Laboral:                                                           |  |
| Horario Laboral:                                                             |  |
| Dirección de la institución:                                                 |  |

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 20.....

.....  
Firma  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la ..... , a fin de  
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**FORMATO N.º 03**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO**

|                                        |                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Unidad Orgánica</b>                 | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES                                                                                                            |
| <b>Meta presupuestaria</b>             | 0019                                                                                                                                     |
| <b>Actividad del POI</b>               | C0172 ORGANIZAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO – CUSCO |
| <b>Denominación de la Contratación</b> | SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA SEDE MARQUES DE LA UNADQTC                                |

**1. Finalidad Pública**

La contratación del **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA SEDE MARQUES DE LA UNADQTC**, para la Unidad de Servicios Generales, en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, este servicio generara un registro detallado de la sede Marques, el cual implica mediciones, registro de las características dimensionales y estructurales, así como sus elementos arquitectónicos y materiales, esta documentación brindara el soporte a la gestión para la adecuada ejecución de las actividades de contratación de mantenimiento que realiza la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES de la UNADQTC.

**2. Antecedentes**

La **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES** cuenta con la necesidad de realizar los mantenimientos de las diferentes sedes y locales de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO – CUSCO**, para lo cual es necesario contar con el levantamiento topográfico de la Sede de Marques y contar con los planos correspondientes.

**3. Objetivo de la Contratación**

Contar con el del **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA SEDE MARQUES DE LA UNADQTC**, para realizar el relevamiento arquitectónico de estado actual de la Sede Marques, que incluiría planos arquitectónicos (plantas, cortes y elevaciones), detalles de elementos arquitectónicos, detalles isométricos, fichas de cada ambiente y por niveles, además de un levantamiento volumétrico en 3D (escáner láser 3D) , permitirá obtener una representación precisa de las condiciones físicas actuales de la Sede de Marques referente a los elementos estructurales y arquitectónicos para futuras intervenciones en la infraestructura de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**.

**4. Alcances y Descripción del Servicio**

Realizar:

**a) PRIMER ENTREGABLE**

• **Plano Perimétrico y de Ubicación:**

Elaboración detallada del plano perimétrico de la Sede de Marques, que incluirá la ubicación geográfica precisa y su correcta localización dentro del contexto urbano. El plano deberá contemplar las coordenadas UTM y referencias visuales claras, además de contar con una memoria descriptiva detallada. Se llevará a cabo una verificación con la partida registral para asegurar la exactitud de la información. En caso de que no se identifique coincidencia, se deberá elaborar un informe técnico explicativo, detallando las razones de la discrepancia y las acciones correctivas que se deberán implementar.



- **Planos Arquitectónicos del Estado Actual:**  
Desarrollo de planos arquitectónicos detallados de los diferentes niveles de la Sede de Marques (primer, segundo, tercer nivel, techos y mezanines), reflejando el estado actual del inmueble con detalles precisos de distribución, acabados y estructuras.
- **Planos con Identificación de Patologías:**  
Elaboración de planos arquitectónicos para cada nivel del inmueble, identificando todas las patologías visibles en las fachadas, techos y otras estructuras, y su respectiva área de afectación. Incluir un informe técnico detallado con la descripción de las patologías detectadas y las recomendaciones de intervención.
- **Cortes Transversales y Longitudinales:**  
Creación de cortes transversales y longitudinales para mostrar la distribución espacial interna, elementos estructurales y conexiones entre los diferentes niveles de la edificación. Estos cortes facilitarán el análisis de las posibles intervenciones necesarias.
- **Elevaciones de Fachadas:**  
Desarrollo de planos de elevaciones de las fachadas de la Sede de Marques, representando las condiciones actuales de la construcción, incluyendo detalles sobre acabados, materiales y estructuras, reflejando de manera precisa el estado de la fachada.

#### b) SEGUNDO ENTREGABLE

- **Levantamiento Volumétrico 3D (escáner láser 3D):**  
Realización de un modelo tridimensional (3D) de la edificación de la Sede de Marques en su estado actual. Utilizando tecnología de modelado, este levantamiento permitirá una representación precisa y detallada de la geometría del inmueble, facilitando la toma de decisiones para intervenciones futuras.

#### c) TERCER ENTREGABLE

- **Planos de Detalles Arquitectónicos Estructurales:**  
Elaboración de planos detallados de los elementos estructurales más importantes de la Sede de Marques, como vigas, columnas, cimentaciones, y estructuras dañadas. Estos planos deberán enfocarse en las áreas que requieren atención para la conservación del inmueble.
- **Planos Isométricos:**  
Creación de planos isométricos para representar de manera detallada los elementos arquitectónicos más relevantes de la edificación. Estos planos permitirán una visualización tridimensional clara, facilitando la comprensión de los espacios y elementos estructurales.
- **Fichas Técnicas por Ambientes:**  
Elaboración de fichas técnicas detalladas por cada ambiente de la Sede de Marques, conforme a la normativa vigente, que incluyan información sobre el estado de conservación, patologías detectadas, las condiciones de seguridad y los materiales utilizados en cada área.

#### **Confidencialidad de la Información Institucional:**

Asegurar que toda la información recopilada durante el levantamiento y análisis de la Sede de Marques se maneje bajo estrictos estándares de confidencialidad. Implementar medidas de seguridad para el almacenamiento de documentos y acceso restringido a la información institucional de la UNADQTC.

#### **5. Requisitos mínimos del Proveedor.**

El proveedor del servicio puede ser una persona natural o jurídica. Los requisitos se detallan a continuación, y se aplicarán según la naturaleza del postor.

##### **5.1. Para Personas Naturales:**

###### **A. Experiencia General:**

Experiencia general mínima de cuatro (04) años en entidades públicas o privadas contados a partir de la obtención de la Colegiatura, en proyectos de igual categoría o similares.

###### **B. Experiencia Específica:**



Experiencia específica mínima de un (02) años realización de relevamientos, elaboración de planos arquitectónicos, elaboración e expedientes técnico, modelación 3D de estado actual o similares en proyectos de infraestructura pública o privada, con un enfoque en la elaboración de planos, cortes, elevaciones y modelado 3D utilizando software de diseño como AutoCAD, SketchUp, Archicad y otros.

La experiencia debe ser demostrable mediante certificados, constancias, actas de conformidad o contratos que detallen la naturaleza del servicio.

**C. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:**

Título profesional universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente colegiado y habilitado por el Colegio de Arquitectos (CAP) o Ingenieros del Perú (CIP) respectivamente. Acreditar con copia simple del título profesional.

**D. Capacitación:**

- Curso, especialización o diplomado en gestión pública con un mínimo de 90 horas.
- Curso, especialización o diplomado en software de diseño como AutoCAD, Archicad, SketchUp y otros necesarios.
- Curso, especialización o diplomado en Diseño Arquitectónico, con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o programa en Topografía o similar con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o programa como modelador 3D o similar con un mínimo de (90 horas).

Acreditar con copia simple de certificados, constancias u otros

**E. Otros:**

- Contar con RUC activo
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al Artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**5.2. Para Personas Jurídicas**

**A. Experiencia General:**

Experiencia general mínima de cuatro (04) años en entidades públicas o privadas, en proyectos de igual categoría o similares.

**B. Experiencia Específica:**

Experiencia específica mínima de dos (02) años en realización de relevamientos, elaboración de planos arquitectónicos, elaboración e expedientes técnico, modelación 3D de estado actual o similares en proyectos de infraestructura pública o privada, con un enfoque en la elaboración de planos, cortes, elevaciones y modelado 3D utilizando software de diseño como AutoCAD, SketchUp, Archicad y otros.

**C. Personal Clave (Especialista asignado al servicio):**

El postor deberá proponer un profesional que cumpla con los siguientes requisitos, quien será el responsable de la ejecución del servicio.

• **Formación académica:**

Título profesional universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil debidamente colegiado y habilitado por el Colegio de Arquitecto o el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) respectivamente.

• **Experiencia Específica:**

Experiencia mínima de dos (02) años en la elaboración y análisis de planos arquitectónicos y estructurales, incluyendo el levantamiento volumétrico 3D, la identificación de patologías y la realización de cortes transversales, longitudinales y



elevaciones de fachadas, en al menos tres (03) proyectos similares en características a la rehabilitación y conservación de inmuebles patrimoniales.

- **Capacitación:**

- Curso, especialización o diplomado en gestión pública con un mínimo de 90 horas.
- Curso, especialización o diplomado en software de diseño como AutoCAD, Archicad, SketchUp y otros necesarios.
- Curso, especialización o diplomado en Diseño Arquitectónico, con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o programa en Topografía o similar con un mínimo de (90 horas).
- Curso, especialización o programa como modelador 3D o similar con un mínimo de (90 horas).

- **Acreditación:**

La experiencia del personal clave debe ser demostrable con la presentación de certificados, constancias o contratos que acrediten su participación y el cumplimiento de los años de experiencia solicitados.

**D. Otros:**

- Contar con RUC activo
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al Artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Acreditar con copia simple de contratos, órdenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestaciones, certificados, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

**6. Garantías**

Para el objeto de la presente contratación, no corresponde requerir garantías.

**7. Lugar y Plazo de Ejecución**

**Lugar:** En coordinación con la Unidad de Servicios Generales del UNADQTC

**Plazo:** Las actividades descritas en el presente término de referencia se ejecutarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio hasta la culminación de los servicios en un plazo de cuarenta (40) días calendarios.

**Resultados Esperados – Entregables:**

**Primer Entregable:** A los 25 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Sera presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 4, inciso a, de los Términos de Referencia.

**Segundo Entregable:** A los 35 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Sera presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 4, inciso b de los Términos de Referencia.

**Tercer Entregable:** A los 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Sera presentado a través de una CARTA y por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 4, inciso c, de los Términos de Referencia.

Se entregarán por triplicado debidamente firmado en todos los folios presentados, cada informe deberá contener un CD (los archivos digitales deben estar en programas nativos).

**8. Conformidad**



A cargo de la Unidad de Servicios Generales, según entregable el cual deberá ser presentado por mesa de partes de la institución, luego del cumplimiento según los términos de referencia objeto de la contratación.

#### 9. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realizará previa conformidad del entregable correspondiente a la **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES** y se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

**Unico pago:** Correspondiente a la totalidad del monto contractual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 10. Confidencialidad (De corresponder)

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

#### 11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .

b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 12. Otras Penalidades

No corresponde

#### 13. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad



contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

#### 14. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

#### 15. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 16. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
Jefe de la  
Unidad  
Servicios  
Generales  
Ing. Dennis Cunza Serrano  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**Jefe de la Unidad de Servicios Generales**

Firma del responsable de la Unidad